



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0062251/2018

## VISTO

La solicitud del Dr. Jorge TRINCAVELLI, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN), para que se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/48), en el GEAN ; y

## CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. GALVÁN JOSA (42925) a su cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/48), otorgada por Res. CD N° 157/2019.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS (cod. 115), en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN).

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Gustavo CASTELLANO

(Prof. Titular- FAMAF)

Dr. Rodolfo ACOSTA

(Prof. Asociado - FAMAF)

Dr. Pablo SERRA

(Prof. Titular - FAMAF)



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0062251/2018

Miembros Suplentes:

Dr. Alejo CARRERAS

(Prof. Adjunto – FAMAF)

Dr. Rodrigo BURGESSER

(Prof. Adjunto – FAMAF)

Dr. Orlando BILLONI

(Prof. Asociado – FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 10 al 14 de junio de 2019, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora el día 25 de junio de 2019 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCIÓN CD N° 154/2019.**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0062251/2018

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 154/2019.

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: 1 (un) cargo de Profesor Asistente DS

DISCIPLINA: FÍSICA

GRUPO: Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN)

Se requiere que el candidato posea título de Licenciado en Física y posea capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guías de trabajo prácticos y en el dictado de los mismos en materias básicas de la Licenciatura en Física de la FAMAF, como así también en las especialidades del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear.

El postulante deberá integrarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de la Facultad, para realizar investigación sobre interacción de la radiación con la materia, debiendo acreditar una sólida formación en el área.

La asignación de las tareas docentes de cada ciclo lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

G

M